



Bogotá D.C., 14 de enero de 2020
SDM-SC- 260983 / 2019

Señor (a):
JORGE ENRIQUE PINZON FAJARDO
CARRERA 55 No. 153-15 APTO 1702
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM – 285692 / 2019

Señor PINZON, Respetuoso Saludo,

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. 11001600000023431759 de fecha 02/06/2019 adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8º Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., ante gula de entrega informó como causal de devolución dirección NO EXISTE tal como se muestra a continuación:

472	Servicio de Devolución	Desconocida	No Existe Número
X	Desconocida	Removido	No Registrado
	Desconocida	Cancelado	No Corregido
	Desconocida	Cancelado	Cancelado
Fecha 1	28/01/2020	Fecha 2	
Nombre del beneficiario	Correa	Nombre del beneficiario	
CC	10000000000000000000	CC	
Código de distribución		Código de distribución	
Observaciones	Falta de Torre	Observaciones	

Busca por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : JORGE ENRIQUE PINZON FAJARDO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CECULA CIUDADANÍA - 19416446
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Los de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección : CRA 55 N 59-13
Municipio : BOGOTÁ
Teléfono : 3564334
Fecha de actualización :

Departamento : BOGOTÁ D.C.
Correo Electrónico : PINZAS58@HOTMAIL.COM
Teléfono móvil : 3112815486

Secretaría Distrital de Movilidad
e 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

4372

1111
000

PE CR 548
CR 55A

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 800.023.917-0

POSTALMUNDO
 Calle 50 No. 12-10
 Bogotá D.C.

UAC CENTRO
 11849-18

Fecha de Emisión: **04/05/2016 16:37:41**

Y6229821325C0

Nombre: Ramón Saelis ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de
 Proyectos Administrativos)
Dirección: Carrera 13 N° 37 - 55
Teléfono: 1100180000003431750 **Teléfono:** 06488888 EXT 0300 **Código Postal:** 111611000
Código: BOGOTÁ D.C. **Dpto:** BOGOTÁ D.C. **Código Operativo:** 1116887

Nombre: Saelis JORGE ENRIQUE PINZON PLAZACOLMBIA598

Dirección: CRA 55 N° 53-13 **Código Postal:** 1116888888 **Código Operativo:** 1116888

Peso: 548g (neto) **Dato Comunes:**
Peso Volumen: 100g (neto) **Peso Volumen:** 100g (neto)
Valor: 100g (neto) **Valor:** 100g (neto)
Valor: 100g (neto) **Valor:** 100g (neto)
Valor: 100g (neto) **Valor:** 100g (neto)
Valor: 100g (neto) **Valor:** 100g (neto)

Reservaciones del cliente: COMPARTIDOR

Causa: Devolución de:

☐ No es el mío	☐ No es el mío	☐ No es el mío
☐ No es el mío	☐ No es el mío	☐ No es el mío
☐ No es el mío	☐ No es el mío	☐ No es el mío
☐ No es el mío	☐ No es el mío	☐ No es el mío
☐ No es el mío	☐ No es el mío	☐ No es el mío
☐ No es el mío	☐ No es el mío	☐ No es el mío

Plazo: 10 días hábiles

Plazo: 10 días hábiles

Plazo: 10 días hábiles

Plazo: 10 días hábiles

Plazo: 10 días hábiles

1111
000

1111
000

1111
000

4372

1111
000

PE CR 548
CR 55A

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 800.023.917-0

POSTALMUNDO
 Calle 50 No. 12-10
 Bogotá D.C.

UAC CENTRO
 11849-18

Fecha de Emisión: **04/05/2016 16:37:41**

Y6229821325C0

Nombre: Ramón Saelis ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de
 Proyectos Administrativos)
Dirección: Carrera 13 N° 37 - 55
Teléfono: 1100180000003431750 **Teléfono:** 06488888 EXT 0300 **Código Postal:** 111611000
Código: BOGOTÁ D.C. **Dpto:** BOGOTÁ D.C. **Código Operativo:** 1116887

Nombre: Saelis JORGE ENRIQUE PINZON PLAZACOLMBIA598

Dirección: CRA 55 N° 53-13 **Código Postal:** 11168888 **Código Operativo:** 1116888

Peso: 548g (neto) **Dato Comunes:**
Peso Volumen: 100g (neto) **Peso Volumen:** 100g (neto)
Valor: 100g (neto) **Valor:** 100g (neto)
Valor: 100g (neto) **Valor:** 100g (neto)
Valor: 100g (neto) **Valor:** 100g (neto)
Valor: 100g (neto) **Valor:** 100g (neto)

Reservaciones del cliente: COMPARTIDOR

Causa: Devolución de:

☐ No es el mío	☐ No es el mío	☐ No es el mío
☐ No es el mío	☐ No es el mío	☐ No es el mío
☐ No es el mío	☐ No es el mío	☐ No es el mío
☐ No es el mío	☐ No es el mío	☐ No es el mío
☐ No es el mío	☐ No es el mío	☐ No es el mío
☐ No es el mío	☐ No es el mío	☐ No es el mío

Plazo: 10 días hábiles

Plazo: 10 días hábiles

Plazo: 10 días hábiles

Plazo: 10 días hábiles

Plazo: 10 días hábiles

1111
000

1111
000

1111
000

4372

1111
000

PE CR 548
CR 55A

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 800.023.917-0

POSTALMUNDO
 Calle 50 No. 12-10
 Bogotá D.C.

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso No.126 de fecha 2019/06/27.

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)"

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Transito procedió a expedir resolución sancionatoria No.923823 de fecha 08/14/2019 que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Transito que dice:

“Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados”, de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017.

Se le indica que la resolución 718 de 2018 menciona en su Artículo 5. Condiciones previas a la instalación y/u operación:

Parágrafo. El uso de equipos para las labores de control en vía, no son considerados como de detección electrónica. Así mismo, cuando se utilicen equipos exclusivamente para fines disuasivos, pedagógicos y de análisis de tráfico, no se requerirá autorización del Ministerio de Transporte.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

En concordancia con el numeral C "Todos los SAST de detección fija o móvil que se pretendan instalar o poner en operación, diferente a los equipos usados para el Control en vía apoyado en dispositivos móviles," deberán presentar un estudio técnico de acuerdo con lo señalado en el numeral 2 del artículo 13 de la Ley 1843 de 2017 y que justifique la necesidad de la instalación o/ operación de los mismos"

El comparendo 11001000000023431759 del 02/06/2019 tiene una evidencia fotográfica captada con un medio tecnológico de control en el cual no requiere autorización por parte del Ministerio de Transporte.

Le indico, que no se ha vulnerado el Derecho al DEBIDO PROCESO, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración.

Ante la solicitud de derecho al trabajo objeto de la petición no es procedente porque verificado el procedimiento, este se cumplió con apego al debido proceso y en los términos de ley, constituyéndose en una situación jurídica ya consolidada.



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Diana M. Varela L.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 16334

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-285692/ JORGE ENRIQUE PINZON FAJARDO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-260983 d el 14 DE ENERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 87 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (DIRECCION ERRADA). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 20 DE MARZO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación. citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se consideran legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este auto en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-285692.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 20 DE MARZO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 27 DE MARZO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: VURLEV VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)